

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR LA UTILIZACIÓN DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS EN EL ENGORDE ILEGAL DE GANADO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 325).

[531530]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 325, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sistema de control y seguimiento por la utilización de sustancias prohibidas en el engorde ilegal de ganado y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531530]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del G.P. Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los resultados obtenidos en el Plan Nacional de Investigación de Residuos en Animales y Carnes Frescas (PNRI), correspondiente al año 1995, Cantabria figura entre las Comunidades Autónomas más afectadas por la utilización de sustancias prohibidas en el engorde ilegal de ganado.

Cuando la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, órgano encargado de realizar todos los años el PNRI, ha hecho público este informe, no se ha conocido posicionamiento público del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Estos datos son preocupantes por cuanto que el propio Director General de Salud Pública del citado Ministerio, Juan José Francisco Polledo, ha señalado ante alguna Federación representativa del sector que el fraude es superior a los resultados del Plan Nacional de Residuos.

Por lo expuesto, se pregunta:

1- ¿Existe por parte de este Consejo de Gobierno algún sistema de control y seguimiento para este tipo de fraude?

2- Desde que se ha hecho oficial este informe ¿qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno?

3- De las 338 explotaciones que usaron sustancias prohibidas en el engorde de ganado en 1995 ¿se conoce el número y la titularidad de las que corresponden a Cantabria?

Santander, a 24 de marzo de 1997

Firmado"

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOCALIDADES PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER EN 1996. (nº 326).

[530929]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 326, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios de distribución de localidades para el Festival Internacional de Santander en 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530929]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó, en su reunión del día 18 de diciembre de 1996, el Acuerdo por el que se autoriza el pago de obligación por adquisición de localidades para el Festival Internacional de Santander en el año 1996 por un importe de 2.880.900 Pts.

Se pregunta:

¿Cuáles han sido los criterios seguidos para la distribución de esas localidades y quiénes las han recibido?

En Santander, a 24 de marzo de 1997

Firmado"

ESTUDIO PARA RECUPERAR O MANTENER LAS DUNAS DE LIENCRES-MOGRO. (Nº 327).

[5335128]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 327, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a estudio para recuperar o mantener las dunas de Liencres-Mogro.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335128]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo previsto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero, las fuertes mareas superaron una parte importante de las dunas de Liencres, en la ría del Pas y a la altura de su desembocadura en Mogro Liencres. Este hecho ya había ocurrido hace dos años, realizándose diversas actuaciones por parte del hoy Ministerio de Fomento.

Sin embargo, la "brecha" abierta en esta ocasión es más espectacular lo que significa la pérdida de una parte sustancial de una riqueza paisajista de primer orden, que parece de muy difícil recuperación. No obstante, los efectos del mar pueden ser todavía más espectaculares y reducir aún más la extensión de las dunas que, insistimos, es un atractivo natural de primer orden.

Por todo ello preguntamos:

¿Se está realizando algún estudio dirigido a recuperar o, al menos, mantener en su integridad actual las conocidas dunas de Liencres-Mogro en la desembocadura del río Pas?

Santander, 24 de marzo de 1997

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández".

MEJORA Y UTILIDAD DE LA FINCA ANEXA A LOS TORREONES DE CARTES. (Nº 328).

[5335129]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta

con respuesta escrita N° 328, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora y utilidad de la finca anexa a los Torreones de Cartes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335129]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo previsto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de la Diputación Regional para 1996 se incluyó una partida a iniciativa del G.P. de UPCA que por importe de 50 millones de pesetas mandaba al Gobierno a realizar una serie de parques públicos en los municipios de Reocín, Piélagos y Cartes.

Sin embargo, esta partida solo se ejecutó respecto a los parques de Reocín y Piélagos, incumpléndose la actuación prevista en Cartes, en concreto, en una de las fincas anexas al monumento histórico-artístico de los Torreones de Cartes, patrimonio de la Comunidad Autónoma. El Gobierno anterior había realizado un proyecto a cargo de los servicios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente que consistía en construir en dicha finca anexa a Los Torreones un pequeño parque y aparcamiento público, además de varios puntos de luz, con el fin de descongestionar de automóviles la calle principal de la villa de Cartes, principalmente los días de fiesta. La inversión exigida se situaba en torno a los ocho millones de pesetas.

La Consejería de Medio Ambiente, según las informaciones recabadas por la Corporación municipal de Cartes, al tratarse de una actuación en una finca anexa al monumento histórico-artístico de Los Torreones, pasó el proyecto a Cultura para su informe previo, pero hasta la fecha -y ha pasado más de un año-, la Consejería de Cultura mantiene paralizado el proyecto, sin conocerse las razones concretas.

Por todo ello, preguntamos:

- Situación del proyecto y razones por las cuales, al día de hoy, la Consejería de Cultura no ha informado favorablemente la mejora y utilidad de la finca anexa a los Torreones de Cartes.

Santander, 24 de marzo de 1997

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández"

ACTUACIONES PARA REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS PUBLICAS. (N° 329).

[5335130]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 329, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a actuaciones para rehabilitación y reparación de viviendas públicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335130]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo previsto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario de UPCA aprobó con sus

votos los Presupuestos regionales de la Comunidad Autónoma en cuya ley se incluye una partida referida a "Rehabilitación y Reparación de Viviendas de Promoción Pública" por un importe de 40 millones de pesetas. Dicho programa se incluye en el Servicio de Urbanismo y Vivienda, concepto 611, página 219 de la referida ley presupuestaria.

De todos es conocida la situación de un número sin determinar de viviendas del polígono de promoción pública El Zapatón, inicialmente bajo la competencia del desaparecido Ministerio de Obras Públicas y más tarde transferido a la Diputación Regional. Una deficiente construcción de algunos bloques ha provocado un deterioro no previsto de las viviendas que, entendemos, debe asumirse su rehabilitación con fondos públicos de la Consejería de Obras Públicas.

También ha ocurrido en otras localidades en las que se construyeron por la Diputación Regional viviendas de promoción pública, como es el caso, entre otros, de Reinosa.

Por todo ello, preguntamos:

- Actuaciones tiene previsto desarrollar la Consejería de Obras Públicas con la partida de 40 millones para rehabilitación y reparación de viviendas públicas, además de número de viviendas afectadas por estas mejoras y localidades a las que correspondan.

Santander, 25 de marzo de 1997

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández"

PREVISIONES PARA EVITAR INUNDACIONES EN BARRIOS DEL MUNICIPIO DE UDÍAS. (Nº 330).

[5335131]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 330, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsiones para evitar inundaciones en barrios del municipio de Udías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335131]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo previsto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las inundaciones del 6 y 7 de diciembre de 1997 provocaron enormes inundaciones en el Barrio La Virgen (municipio de Udías) que quedó muy dañado y sin embargo hasta el momento no se conocen actuaciones de la Consejería de Obras Públicas para poder solucionar este problema cara al futuro.

Por todo ello, preguntamos:

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Obras Públicas para evitar futuras inundaciones en diversos barrios del Municipio de Udías?

Santander, 25 de marzo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

OPCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA O CONSORCIO AL MONTE FAJA MANCOMUNADA PERTENECIENTE A UDÍAS, RUILOBA Y ALFOZ DE LLOREDO. (Nº 331).

[5335132]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 331, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a opción para la declaración de utilidad pública o consorcio al monte faja mancomunada perteneciente a Udías, Ruiloba y Alfoz de Lloredo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335132]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo previsto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria anunció hace algunos meses, por boca de su Presidente, que se estudiaría la declaración de utilidad pública de la conocida faja mancomunada, un monte de 814 hectáreas que pertenece a los Ayuntamientos de Udías, Comillas, Ruiloba y Alfoz de Lloredo. Alrededor de 600 hectáreas de la referida faja mancomunada están plantadas de eucaliptus.

Sobre esta posible declaración de utilidad pública de la faja mancomunada hay otras opiniones partidarias de proceder a la creación de un Consorcio entre los Ayuntamientos propietarios.

Como hasta la fecha el Consejo de Gobierno no ha tomado decisión al respecto, preguntamos:

¿Cuál es la opción-declaración de utilidad pública o consorcio al monte faja mancomunada perteneciente a los Ayuntamientos de Udías, Ruiloba y Alfoz de Lloredo?

Santander, 25 de marzo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

ACTUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR AL BARRIO DE EL LLANO Y EN CONCRETO AL COLEGIO PÚBLICO "MONTE CORONA". (N° 332).

[5335133]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 332, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, relativa a actuaciones que puedan afectar al barrio de El Llano y en concreto al colegio público "Monte Corona".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335133]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de las inundaciones ocurridas en el puente de la Constitución de 1996, el Colegio Público "Monte Corona" en el Barrio de "El Llano", de Udías, quedó totalmente inundado llegando el agua a una altura de 1,85 metros por el desbordamiento del río Subía, hecho que provocó durante casi un mes que los escolares no pudieran asistir a las clases normales, en total de cien niños, desconociéndose hasta el momento que actuaciones se van a realizar para evitar en el futuro nuevas inundaciones.

Por todo ello, preguntamos:

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Obras Públicas que puedan afectar al Barrio de "El Llano" y, en concreto, al Colegio Público "Monte

Córona".

Santander, 25 de marzo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad y Bienestar Social reparar este Consultorio Rural de Udías para su puesto en servicio como reclaman los vecinos?.

Santander, 25 de marzo de 1997

Fdo: M^a Luisa Alonso García".

REPARACIÓN DEL CONSULTORIO DE UDIAS.
(Nº 333).

[530216]

Presentada por D^a María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 333, formulada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reparación del Consultorio de Udías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530216]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

M^a Luisa Alonso García, Diputada del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde las inundaciones del puente de la Constitución de 1996 el Consultorio Rural del Municipio de Udías está cerrado con lo cual se está generando quejas de los ciudadanos y usuarios de esta infraestructura sanitaria. Las inundaciones provocaron el deterioro de los utensilios sanitarios y, por ello, preguntamos al Consejo de Gobierno

REFORESTACIÓN DEL MONTE CORONA. (Nº 334)

[5335134]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 324, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reforestación del Monte Corona.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335134]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo previsto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el Consejo de Gobierno anterior estaba previsto el "Plan de Reforestación del Monte Corona" por un importe aproximado de 100 millones de pesetas. Sin

embargo, hasta la fecha, no se conocen actualizadas realizadas por el Consejo de Gobierno y, en concreto, de la Consejería de Ganadería para impulsar este "Plan de Reforestación" en base a los proyectos existentes.

Por todo ello, preguntamos:

¿Qué actuaciones están previstas en 1997 para la Reforestación del Monte Corona?

Santander, 25 de marzo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)